

Núm. 2E.

8r

# DIARIO

DE PALMA



del sábado 26 de

setiembre de 1812.

Santa Justina virgen.

Hoy al toque de la Oracion se empezará un devoto Triduo á la Santísima Trinidad en la iglesia de San Antonio de Padua (vulgo de la Porta) expuesto el Santísimo Sacramento : se tendrá un rato de oracion mental, cuyos puntos dará desde el púlpito el Dr. D. Juan Xamena, presbítero y beneficiado en la santa iglesia; y despues se cantará el sagrado Trisagio.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSF.
6 de la mañana.	18 grad.	28 p. 28 1	S. sereno.
12 del dia.	18½ grad.	28 p. 28 1	O. idem.
6 de la tarde.	19 grad.	28 p. 28 1	N. N. O. nubec.

## CATALUÑA.

Corregimiento de Mataró 8 de setiembre.

Ha entrado en Mataró esta noche pasada una division enemiga procedente de Barcelona, donde ha permanecido hora y media y se ha vuelto á la capital. Se cree ha sido el objeto de mudar y aumentar la guarnicion del fuerte de Capuchinos, respecto que dice baxaron 50 heridos en el hospital de dicha ciudad. — Dice que la division constaba de 1500 hombres.

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Señor Editor de la Aurora.

Muy señor mio : el mortum in urbe ne scelito que los primi-  
tivos romanos tomaron de mas antiguas naciones, lo que observá-

ron religiosamente, me pareció ya en mis verdes años quando empezé el estudio de la historia romana y de las leyes una máxima de la mejor policía; pero la consideraba fundada en superstición pagana, y por este lado me dolía de que el respeto sagrado que me inspiraba nuestra práctica de sepultar en los templos y cementerios urbanos los cadáveres de los fieles no permitiría tal vez aplicar á nuestro provecho aquella prohibición de enterrar dentro de las ciudades. Es verdad que sospechaba yo que la religiosidad gentílica en este punto no fué la causa de semejante ley, sino que reconociendo los sabios legisladores la utilidad de la idea, se aprovecharon de la superstición popular para lograr la mas segura observancia.

Algunos principios de física y química que saludé preliminarmente, y las lecciones que en mi primera edad me había dado mi padre acerca de las costumbres de los primitivos cristianos, para que manase el amor á la pura disciplina de la iglesia con el odio á las prácticas de nueva supersticiosas diabólica invención, me convencían de que la buena policía y el espíritu de la iglesia iban hermanados contra el abuso que se trataba introducido de enterrar generalmente los cadáveres de los fieles en los templos consagrados á un Dios que es todo pureza.

Pero el silencio que se observaba en las mismas autoridades que mas debían celar por el restablecimiento de la antigua disciplina, me indicaba que como ésta es susceptible de alteración según las circunstancias, habría en estos tiempos causa justa para autorizar, quanto mas tolerar, los entierros en las iglesias y panteones; causa justa digo y agena de aquél sordido interés que fomenta tantas otras prácticas supersticiosas, no menos perjudiciales á la religiosidad que al estado. El fausto funeral, la concurrencia del clero y á veces de los mismos prelados, la clasificación de lo que llaman sepulturas, la distinción de tarifas &c. &c., se me presentaban como actos positivos. Mi sumisión á las ceremonias y prácticas eclesiásticas se combinaba con estas observaciones, y alejaba de mi el valor para discutir tan importante y trascendental materia en que el celo y la convicción luchaban contra el tímido respeto; y la antigua disciplina de la iglesia estaba en contradicción con la práctica actual de los clérigos y frayles.

Al fin providenció el Gobierno; se oyó á los sabios; y se publicaron escritos pos los que se demuestran que los cristianos celosos e instruidos han clamado en todas épocas contra el fanatis-

glo de enterraf en las iglesias. Si me desvaneció la nube, y todo quanto se ha dicho y obrado despues, me ha confirmado mas y mas en la necesidad de observar la máxima de enterrar sino en cementerios campestres.

Pero hago otra observacion, y vuelvo á vacilar. Baxo el go-  
bierno de Godoy, gabinete de mala intencion se promovio con  
gran eficacia la plantificacion de los cementerios foraneos, y se  
prohibio el enterrar en los templos. El gobierno actual es verda-  
deramente patriótico, amigo del bien de la nación, como lo con-  
vencen los prósperos sucesos que avivan la esperanza de nuestra  
libertad e independencia: es católico en espíritu y en verdad, co-  
mo se ve en la misma Constitucion política de la monarquía, y  
en quantas disposiciones emanen de la sabiduría de nuestros gober-  
nantes; y el actual ilustrado gobierno no ignora que nada hay mas  
opuesto á las medidas tomadas para desterrar un abuso, que el  
consagrarse este mismo abuso en obsequio de los héroes y de las  
personas que son objeto de la admiración pública, y el modelo  
de la posteridad. Sin embargo, en estos tiempos, aquí en Pal-  
ma, se está labrando á expensas de la nación y por disposicion  
de las Córtes soberanas el sepulcro del heroico marques de la  
Romana. Este monumento de la gratitud nacional, destinado á  
conservar la llama del entusiasmo patriótico con la memoria eterna  
del respetable difunto que tanto se ha distinguido en la defensa  
de la causa de España, va á erigirse en la iglesia de Sto. Domin-  
go. Este exemplar tendrá el influxo que es facil prever; y será  
mas poderoso que todos los discursos de los sabios, y que todas  
las órdenes del gobierno.

Sin duda que el cadáver del glorioso marques de la Romana  
puede causar los mismos efectos de insalubridad que el de qual-  
quier otro. Las leyes que prohíben el enterrar en las iglesias,  
no se fundan en la distinción de clases, sino en las precauciones  
de sanidad y en el respeto debido á los lugares consagrados al  
culto. Jamas se persuadirá el pueblo, á vista de esta excepción,  
ni de la solidez de los fundamentos de la prohibición, ni de la  
importancia de su observancia rigorosa. Antes los preocupados re-  
doblarán los esfuerzos para no despojarse de la posesion en que  
hoy se hallan de confundir sus cenizas con las de los ciudadanos  
ilustres, y para no entrar en la ignominia de una excomunión po-  
lítica, que facilmente se convertirá en excomunión religiosa por lo  
mismo que no falta jamas quien por interes u otras viles pasiones:

baga profesion de obscurecer las ideas de aquel mismo sencillo pueblo , á quien por obligacion de su ministerio deberia ilustrar.

Espero de Vmd. una respuesta que me restituya la tranquilidad. Soy de Vmd. el mas apasionado subscriptor y amigo = El Imparcial. = Palma 15 de setiembre de 1812.

**Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.**

De Mahon en 3 dias , los patrones españoles Joseph Sege iand San Joseph , con 11 pasajeros y batatas ; y Francisco Calzada zabeque San Antonio , con 2 pasajeros y 8 caballos para el rey.

De Calella en 3 días , el patron Antonio Martorell , catalan, iand San Antonio , con 4 pasajeros y correspondencia.

**Díeta.** Trigo á 34<sup>9</sup> 2 ds. la varchilla , en San Feliu ; y empezará hoy.

**Aviso.** El dia 29 del corriente se despachará la correspondencia para Vilanova por el patron Antonio Coll.

**Venta.** El que quiera comprar todas las herramientas y enseres necesarios al oficio de herrero , puede acudir á sa Calatrava, casa del herrero catalán.

**Alquiler.** En la escalerilla del lado de la imprenta de este periódico darán razon de una tienda con enresuelos que está para alquilarse en la misma casa.

**Pérdida.** Quien haya recogido un pañuelo grande de algodon con yarias flores , y otras señas que se darán , se servirá entregarlo en la imprenta de este diario , que ademas de las gracias se le dará una peseta de gratificacion.

**Sirvienta.** En la imprenta de este diario darán razon de una muger de mediana edad que desea servir á un señor solo, sea eclesiástico ó secular , y tiene quien la abone.

**Teatro.** Hoy se representa la comedia nueva titulada : *el Célos por fuerza* : á esta seguirá la opera tambien nueva nominada: *el Relox de madera* , con bayle y saynete.

## MALLORCA;

**En la ia imprenta de Brusi , calle de Can-sa-vellá.**